



D I M A O

DECRETO N° **265**

CASTRO, JUNIO 28 DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-6 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE a: SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. N° 91502000-3, la suma de \$ 286.077.- Impuesto Incluido, por concepto de Repuestos para Máquina Excavadora marca John Deere 130g, Patente JPCZ17 (5 DIENTES TK EXCAVADORA FANGGS Y 5 PASADORES DIENTE TK). Lo cual debe ser realizado a esta empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales, para mantener la garantía. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, art. 8, letra g, y del Reglamento, art.10, N°7, letra g, reposición o complementación de equipos, necesarios compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.04.011.002 c.c. 02.02.03, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/NOB/cga.

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DIMAO.
- Archivo "13".